



### PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2  
REGULARIZACIÓN

MODIFICACION  
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :  
ALTO HOSPICIO

REGIÓN : PRIMERA

F/1.2-P.O.M.

URBANO       RURAL

NUMERO DE PERMISO
<b>009</b>
FECHA
<b>19/02/2016</b>
ROL DE AVALÚO S.I.I
<b>5056-3</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 067 DE FECHA 17/12/2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 080 de fecha 17/02/2015
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de AMPLIACION VIVIENDA EN 1 PISO POR 9,98 M2  
(especificar)  
para el predio ubicado en calle/avenida/camino CALLE LOS NOGALES  
N° 3157 Sitio N° 13 Manz. 2 localidad o loteo LOTEO ALTO HOSPICIO  
sector URBANO del plan seccional ALTO HOSPICIO - ALTO MOLLE  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba MANTIENE  
(MANTIENE O PIERDE)  
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial : \_\_\_\_\_

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>PILAR ELENA SALAZAR ARANIBAR</b>	<b>10.646.334-4</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	



**MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		PATENTE
<b>JUAN ANDRES VALDENEGRO VEGA</b>		<b>301520-3</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)		PATENTE
		R.U.T.

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE DE ARQUITECTURA	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

<b>5.-PAGO DE DERECHOS: (D-4 \$ 119.159 X 9,98 M2)</b>			
PRESUPUESTO TOTAL OBRAS EDIFICACIONES		\$	1.189.207
PRESUPUESTO TOTAL MODIFICACIONES			
PORCENTAJE DERECHOS MUNICIPALES OBRAS DE EDIFICACION	1.5	%	\$ 17.838
PORCENTAJE DERECHOS MUNICIPALES MODIFICACIONES		(-)	\$
PORCENTAJE REVISOR DE ARQUITECTURA		(-)	\$
TOTAL A PAGAR		\$	17.838
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	168	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA
			19/02/2016

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- EL PRESENTE CERTIFICADO AUTORIZA, LA OBRA MENOR AMPLIACION VIVIENDA POR 9,98 M2 EN 1 PISO, TIPO D-4 . COMPLEMENTA A P.E N°372 DE FECHA 04/11/2015 POR 45,78 M2, DOM - MAHO.-

2.- DESGLOSE

SUPERFICIE AUTORIZADA AMPLIACIÓN EN 1 PISO : 9,98 M2  
 SUPERFICIE EXISTENTE : 45,78M2  
 SUPERFICIE DE TERRENO : 204,00M2



**DANIEL GAJARDO MIRALLES**  
 INGENIERO CONSTRUCTOR  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DGM/ARR/PMO/RMM/jog

- Distribución:
- \* Interesado (2)
  - \* Carpeta Proyecto
  - \* Servicio de Impuestos Internos
  - \* Archivo Certificados Emitidos